MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE
MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGUROS *LCO Nº 01/2013*

ADENDA Nº 1

Pregunta:

Endeudamiento:

No deberá ser mayor a 0-0,80 en promedio, en los últimos 3 (tres) años (2010,2011 y 2012),Con relación al punto solicitamos a la convocante que el nivel de endeudamiento sea considerado solo al ultimo ejercicio cerrado (2012), o bien, elevar el promedio a 0,85 sobre el nivel de endeudamiento de los últimos tres años (2010, 2011 y 2012).

Respuestas:

De acuerdo al inciso b) Igualdad y libre competencia del articulo 4º Principio Generales de la ley Nº2051/03 De Contrataciones Publicas, la Convocante aceptara ofertas cuyo índice de endeudamiento en promedio de los últimos 3 años sea igual o menor a 0,85

Pregunta:

Considerando los valores a riesgo y la resolución 102/09 de la SIC sobre cesiones de reaseguro y niveles de retención de riesgos de las compañías de seguros que deben asumir estos riesgos con fecha de análisis al ultimo balance cerrado u vigente de las compañías de seguros que es de 30 de junio de 2012, por lo cual solicitamos aclarar dicho punto.

Respuesta

El oferente deberá ajustarse a los importes del Segundo Nivel, conforme al Pliego Bases y Condiciones.

Pregunta:

Solicitamos que consideren para el calculo de los ratios financieros los balances de los años 2010,2011,2012, teniendo en cuenta que el cierre del ejercicio es al 30 de junio para las compañías de seguros.

Respuesta:

Solicitamos se presente los 3 últimos balances cerrados

Abog. Fátima B. Roa S.
Encargada U.O.C.
Dirección General de Migraciones